

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1391** CALA JARDIN, S.L.

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 713/07 ejecución 53/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alberto Esteban Nieto contra "Cala Jardín, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de diciembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado "Cala Jardín, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 4.936,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090005451-1